
GUÍA PARA RENDIR EL EXAMEN DE ADMISIÓN PARA POSTULANTES

(Lectura obligatoria para postulantes)

I. ANTECEDENTES

La presente guía, tiene la finalidad de orientar a las y los postulantes **habilitados al examen de admisión** en el marco de la CONVOCATORIA 01/2025 Cuarto Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, en lo concerniente a las acciones y recomendaciones inherentes al desarrollo del Examen de Admisión.

El Examen de Admisión se constituye en la Tercera Fase del Proceso de Selección de Postulantes al Cuarto Curso de Formación Especialización Judicial en Área Ordinaria, por el que **se evalúa el nivel de conocimientos jurídicos sustantivos y procesales** de las y los postulantes habilitados al Examen de Admisión luego de la Calificación de Méritos.

Para garantizar la transparencia del Examen, la selección de las preguntas a ser resueltas, se realiza en forma automática mediante el sorteo en el Sistema Informático de Selección sobre la base de un banco de preguntas elaborado el mismo día del desarrollo del Examen por la Comisión de Elaboración del Examen de Admisión en correspondencia al Temario de Estudio pre establecido y que han sido publicados conjuntamente la Convocatoria.

II. CARACTERÍSTICAS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

1. El examen de admisión consiste en la realización de una **prueba objetiva o de selección múltiple**, donde se presentan **treinta (30) preguntas** en forma de interrogantes, situaciones o problemas, formulados de manera directa o como afirmaciones incompletas, con cuatro (4) opciones o alternativas de respuesta (**a, b, c, d**), entre las que debe **seleccionarse tan solo una opción como válida**.
2. **Duración del Examen de Admisión.** En consideración al número de preguntas formuladas, se ha establecido que el Examen de Admisión tendrá una **duración de noventa (90) minutos**, computables desde la entrega del legajo de preguntas a los postulantes presentes.

La o el postulante que hubiera concluido el Examen, **deberá permanecer en su sitio, hasta que todos los postulantes concluyan con el examen, hora en que se indique desalojar el ambiente; Posteriormente podrán abandonar el ambiente, previa entrega de su hoja de respuestas, así como las etiquetas autoadhesivas sobrantes, además de abandonar las instalaciones del Centro Internacional de Convenciones y Cultura.**

III. LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL EXAMEN

A efectos de brindar las condiciones necesarias, se ha establecido como única sede para la recepción del examen de admisión, el **Centro Internacional de Convenciones y Cultura**, ubicado a 5 Km de la ciudad de Sucre, sobre la carretera Sucre – Potosí.

IV. DÍA Y HORA DEL EXAMEN

La realización del Examen de Admisión se ha determinado para **el día 04 de octubre del 2025**, las y los postulantes habilitados al Examen de Admisión deberán presentarse en el lugar donde se desarrollará el examen a las **13:30 horas** de manera que se eviten aglomeraciones. La puerta principal de ingreso será cerrada a **horas 14:30**, con la finalidad de iniciar el acto de inauguración de la actividad del examen de admisión, así como proceder con el llenado de las hojas de identificación, posterior a esta hora no se permitirá bajo ningún concepto o argumento el ingreso de ningún postulante, **considerando que el inicio del examen es a horas 15:00**.

Una vez que se ingrese al ambiente y asiento asignado, no se permitirá la salida de ningún postulante de los ambientes donde se desarrolle el examen hasta la conclusión del mismo. Por esta razón **las y los postulantes deben prever el ingreso oportuno a los servicios sanitarios, consumo de líquidos, alimentos o cualquier otra situación de orden personal**.

V. FORMA DE INGRESO, REGISTRO DE POSTULANTES Y MATERIALES

Tomando en cuenta que la Convocatoria 01/2025, establece la asignación departamental de plazas, los departamentos de Postulación indicados por las y los postulantes, determinan el ambiente asignado para someterse al Examen de Admisión.

A efectos del ingreso de las y los postulantes debe tomarse en cuenta lo siguiente:

- a. **Identificación de ambientes.** El postulante, al ingreso al Centro Internacional de Convenciones, debe identificar el ambiente asignado *al departamento al cual se postuló* observando la señalética destinada al efecto, o en su caso recurrir al punto de **INFORMACIONES**. ***Si la o el postulante no se encuentre registrado en la planilla de ingreso al Examen; debe dirigirse al punto de información creado para el efecto, donde se le brindará la explicación que corresponda.***
- b. **Documentos válidos para el ingreso.** Las y los postulantes deberán presentar en forma obligatoria cualquiera de los siguientes documentos en FÍSICO y ORIGINAL:
 - Cédula de Identidad en físico vigente
 - Pasaporte en físico vigente.

Nota: No se admitirá el ingreso de postulantes que no porten alguno de los documentos señalados.

- c. **Entrega del material.** Al momento del ingreso del postulante al ambiente asignado se le hará entrega del siguiente material:
 - Hoja de datos personales.
 - 4 etiquetas autoadhesivas de código de barras.

- El material entregado al postulante queda bajo su entera responsabilidad, debiendo el mismo tomar todas las precauciones para la conservación de los mismos hasta su entrega a la comisión.
- d. **Entrega de hojas de respuestas y legajo de preguntas del examen:** Concluido el llenado de hojas de identificación, y habiendo el presidente de la comisión dar la orden de inicio de examen, se entregará a los postulantes las hojas de opciones de respuestas y el legajo de preguntas del examen de admisión.
- e. **Material que debe llevar el postulante al examen:**
 - El postulante debe llevar al examen un **BOLÍGRAFO NEGRO DE TINTA INDELEBLE**
- f. **Ubicación en asientos.** Bajo supervisión del personal de apoyo de la EJE, se acomodará a las y los postulantes según el orden de ingreso al ambiente, instruyendo a su vez que no está permitido el cambio de posiciones.

VI. ORIENTACIONES PARA DESARROLLO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

- En la **Hoja de Datos Personales** cada postulante deberá registrar su (s) nombre (s) y apellido(s) y su número de su cédula de identidad, con relación al número de Cédula de Identidad, el mismo debe ser consignado de dos formas, la primera de la manera normal en las **casillas verticales** asignadas al efecto y la segunda de forma gráfica y ordenada, relleno en forma completa los círculos que contienen los números correspondientes a su cédula de identidad de **forma horizontal**.
Ejemplo:

Forma de llenado:

Valido: 

No válidos: 

Pegar aquí, el código de barras.

**COLOQUE AQUÍ
EL CÓDIGO DE
BARRAS**

**ESCRIBA SU
CÉDULA DE
IDENTIDAD,
SOLO EL
DÍGITO**

**RELLENE
COMPLETAMENTE
EL CÍRCULO SEGÚN
EL NÚMERO QUE
CORRESPONDA**

**ESCRIBA SU
NOMBRE CON
LETRA LEGIBLE**

Cédula de Identidad (sólo número): anotar en forma vertical y rellenar según corresponda.

Nro.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1										
4										
2										
0										
3										
7										
9										

Nombre(s): VICTORIA

Apellido(s): PAZ

PINTO

Se advierte que el número **ceros (0)** está consignado a lado extremo izquierdo y a partir de el mismo, las siguientes columnas están enumeradas de 1 a 9. (VER TUTORIAL)

EN CASO DE ERROR EN EL MARCADO DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE, EL SISTEMA SELECCIONADOR NO RECONOCERÁ LA IDENTIDAD DEL POSTULANTE POR LO QUE NO PODRÁ ASIGNARSE LA CALIFICACIÓN AL EXAMEN, SIENDO DE ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DEL POSTULANTE. SIN POSIBILIDAD DE RECLAMO ALGUNO.

- La Hoja de Datos Personales, se constituye en el único instrumento en el que se registra la identidad de la o el postulante, información que será descubierta, una vez que el examen hubiera sido revisado y calificado, en presencia del Notario (a) de Fe Pública, la Comisión de Revisión del Examen y del Control de veedores ciudadanos.
- Una vez llenados los datos personales en el espacio identificado con la expresión **“Aquí Pegar Código de Barras”**, debe pegar la **primera etiqueta autoadhesiva del código de barras**.

Las etiquetas con el código de barras son entregadas por única vez al ingreso al ambiente del Examen. Se constituyen en la única forma de identificación de la o el postulante al momento de la revisión del examen, las mismas **son de seguridad**, es decir, no son susceptibles de ser retiradas, razón por la que deben tener cuidado en su manejo. **Esta medida está dirigida a no suplantar hojas que contengan las respectivas etiquetas autoadhesivas.**



- A continuación, **sin doblar** la Hoja de Datos Personales, deberá entregar la misma a algún miembro de la Comisión de Recepción del Examen de Admisión o al personal designado al efecto, para su entrega a la(él) Notaria(o) de Fe Pública, quien depositará la misma en el Sobre Contenedor dispuesto al efecto.
- Cuando la o el postulante ya se encuentre en su sitio en el ambiente del Examen de Admisión, también se entregarán las **Hojas para Respuestas al Examen de Admisión** con su copia hoja química de color.
- En la hoja blanca en el espacio identificado con la expresión “**Aquí Pegar Código de Barras**”, deberá colocarse **la segunda etiqueta autoadhesiva del código de barras**.
- Las restantes etiquetas autoadhesivas son entregadas a las y los postulantes a efectos de posibles errores en el pegado o roturas en su colocado. Luego de concluir el pegado de las 2 etiquetas que se indican, las etiquetas sobrantes serán recogidas por el personal designado al efecto para entregar a la(él) Notaria(o) de Fe Pública a fin de su acopio en un sobre contenedor que será cerrado con las debidas medidas de seguridad.
- A continuación, se hará entrega del legajo de 30 preguntas que componen el Examen de Admisión, antes de contestar el examen de admisión, es necesario que las y los postulantes cuenten el número de hojas y la secuencia de las preguntas de tal forma que tengan el legajo completo.
- Las y los postulantes deberán responder a las preguntas **marcando la respuesta correcta en la denominada Hoja de Respuestas**, debiendo **rellenar el círculo correspondiente** al número e inciso que considere es la respuesta correcta a la pregunta formulada. **Es importante hacer notar que el relleno debe cubrir enteramente el círculo correspondiente al inciso que se considera correcto (una sola opción)**, no pudiendo aplicar otro tipo de marcas ajenas a la establecida. Este relleno, debe producirse en la siguiente forma:

Forma de llenado:

Válido:

No válidos:

COLOQUE AQUÍ EL CÓDIGO DE BARRAS

Pegar aquí, el código de barras

RELLENE COMPLETAMENTE EL CÍRCULO COMO SE INDICA EN LA FIGURA

Nro.	A	B	C	D
1.	☐	☐	☐	☐
2.	☐	☐	☐	☐
3.	☐	☐	☐	☐
4.	☐	☐	☐	☐
5.	☐	☐	☐	☐
6.	☐	☐	☐	☐
7.	☐	☐	☐	☐
8.	☐	☐	☐	☐
9.	☐	☐	☐	☐
10.	☐	☐	☐	☐
11.	☐	☐	☐	☐

FORMA CORRECTA

FORMA INCORRECTA

- **Solo podrán seleccionar una de las opciones de respuesta**, en caso de seleccionar dos o más opciones, la pregunta será anulada de forma automática.
- Las y los postulantes **sólo** podrán **utilizar** en el desarrollo del examen, **bolígrafos color negro**.
- A la conclusión de la prueba (examen), el o la postulante, **sin doblar** la Hoja de Respuestas, entregará la misma a algún miembro de la Comisión de Recepción del Examen de Admisión o al personal designado al efecto, para su entrega a la(él) Notaria(o) de Fe Pública, quien depositará la misma en el Sobre Contenedor dispuesto al efecto.

- La **hoja copia química de color** correspondiente a las respuestas, quedará en poder de la o el postulante, se constituye en constancia de la realización de su examen y mecanismo que garantiza la transparencia en la calificación en caso de que el postulante considere realizar impugnación a la calificación obtenida.
- El legajo de preguntas entregado al postulante, deberá ser devuelto al personal designado al efecto para su entrega a la(él) Notaria(o) de Fe Pública, quien depositará la misma en el Sobre Contenedor dispuesto al efecto.

VII. PROHIBICIONES PARA DESARROLLO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

Las y los postulantes deben tomar en cuenta que las siguientes prohibiciones:

- a) Está absolutamente prohibido el ingreso y uso de material de apoyo (Normas legales, libros, apuntes, agendas u otros). La transgresión a esta disposición importará la anulación del examen.
- b) Está terminantemente prohibido el ingreso a los ambientes con *carteras, bolsos, mochilas, maletines, aparatos electrónicos (relojes inteligentes, computadoras, tabletas, iPad o similares), así como cualquier tipo de dispositivo electrónico de comunicación (Teléfonos celulares o similares)*.
- c) Tampoco está permitido el uso de audífonos o gafas oscuras (que no tengan aumento), así como gorras, sombreros, mantas, chalinas y prendas de vestir ampulosas.

Nota: La contravención a cualquiera de estas prohibiciones impedirá el ingreso al ambiente.

- d) Queda totalmente **prohibido colocar cualquier forma de identificación en la Hoja de Respuestas al Examen de Admisión** como: nombres, apellidos, carnet de identidad, firmas, rúbricas, números u otros datos o señales que caractericen a la o al postulante. La transgresión a esta disposición importará la anulación del examen.
- e) Está absolutamente prohibido intentar borrar las preguntas anotadas o tachar las respuestas, de tal forma que se recomienda el máximo de concentración y seguridad a efectos de no incurrir en ese tipo de defectos.
- f) Está absolutamente prohibido realizar la lectura de las preguntas del Examen de Admisión en voz alta, pudiendo en su caso los integrantes de la Comisión llamar la atención al efecto. Si la situación se torna insostenible, la Comisión podrá definir la anulación del Examen.
- g) Queda terminantemente **prohibido realizar consultas entre los postulantes o a las y los miembros de la Comisión de Recepción o personal de apoyo**. En caso de evidenciar situaciones intolerables – copiar el examen de otro postulante, copiar de “ayudas memorias”, o manifestar conductas inapropiadas – durante la realización del examen, la Comisión de Recepción podrá tomar la decisión de expulsar a la o el postulante transgresor, registrándose el hecho en el Acta circunstanciada y anulándose el examen de la o el postulante.

VIII. NOTIFICACION DE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

Los resultados (calificaciones) del Examen de Admisión, conforme a la Convocatoria 01/2025 serán conocidos únicamente mediante el Sistema Informático de Selección, contenido en el sitio web de la Escuela de Jueces del Estado www.eje.gob.bo consignándose al efecto una planilla con el número de cédula de identidad de las y los postulantes que rindieron el Examen de Admisión. Asimismo, se publicará en formato PDF, las preguntas y respuestas correctas del Examen de Admisión. Esta publicación se producirá hasta las 24 horas del día de verificación del examen.

Las o los postulantes que consideren la existencia de error en su calificación, podrán impugnar fundadamente única y exclusivamente a través del sitio web en el Sistema de Selección como está previsto en el Reglamento Específico de la Unidad de Formación y Especialización. **Bajo ningún concepto se absolverán impugnaciones de forma física, presencial u oral.** Al efecto, es importante que las y los postulantes que rindieron el Examen de Admisión, conserven la copia de color de la prueba rendida.

Sucre, septiembre de 2025